



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”

R-CDNAT-2022-0243

Salta, 28 de julio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.387/2021

VISTA:

La resolución DNAT-2021-0430, emitida en fecha once de junio de dos mil veintiuno, que obra a fs. 9/10, mediante la cual se da por aprobada por promoción directa la asignatura Práctica de Formación III a favor del estudiante Franco Gastón Vizgarra – LU: 409.979, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde la convalidación de la misma por el Consejo Directivo de la facultad.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en Reunión extraordinaria N° 15/22, de fecha cinco de julio último, convalidó la resolución DNAT-2021-0430”.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(EN SESION EXTRAORDINARIA N° 15/22, DE FECHA 05/07/2022)

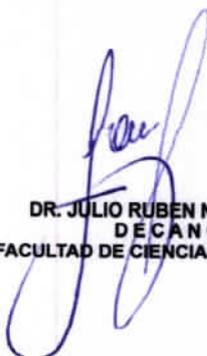
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución DNAT-2021-0430, emitida en fecha once de junio de dos mil veintiuno, por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DÉCANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES